

PROGRAMACIÓN ANUAL DEL COORDINADOR/A DE BIENESTAR SOCIAL Y EMOCIONAL



INSTITUTO ÁFRICA

Curso académico: 2025-2026

1. Fundamento Normativo

La presente programación se elabora de acuerdo con la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, y la normativa específica de la Comunidad de Madrid sobre convivencia escolar, protección del alumnado y protocolos de actuación ante situaciones de riesgo.

Incluye las directrices de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, las resoluciones sobre protocolos de actuación frente a distintas situaciones de riesgo y las guías de prevención editadas por la Comunidad de Madrid.

2. Objetivos Generales

1. Detectar de forma temprana señales de riesgo social o emocional entre el alumnado.
2. Prevenir situaciones de violencia, acoso, consumo de sustancias, pertenencia a grupos violentos, agresiones sexuales, violencia de género o conductas autolesivas.
3. Coordinar las actuaciones de los equipos docentes, de convivencia y orientación con los servicios municipales y autonómicos.
4. Garantizar la atención, derivación y seguimiento adecuados de los casos detectados.
5. Evaluar anualmente los resultados y proponer mejoras.

3. Cronograma de Actuaciones Mensual

Mes	Actuaciones Principales	Colaboradores
Septiembre	- Actualización de protocolos de bienestar y protección. - Formación inicial a profesorado y personal no docente. - Presentación del coordinador/a a la comunidad educativa. - Diagnóstico inicial de alumnado vulnerable. - Reunión de coordinación con orientación y equipo directivo.	Equipo directivo, Departamento de Orientación, Tutores.
Octubre	- Talleres de sensibilización sobre convivencia, respeto e inclusión. - Campañas informativas sobre prevención del consumo y violencia de género. - Difusión de teléfonos de ayuda y recursos municipales. - Reunión con Servicios Sociales y Salud Mental de Fuenlabrada.	Tutores, Policía Local, Servicios Sociales, Salud Mental.
Noviembre	- Talleres sobre violencia sexual y relaciones saludables. - Formación en igualdad y prevención de violencia de género. - Seguimiento de casos detectados. - Charlas con familias sobre detección de señales de riesgo.	Orientador/a, AMPA, asociaciones locales.
Diciembre	- Revisión intermedia de casos y protocolos. - Actividades de tutoría sobre gestión emocional y autoestima. - Campaña preventiva de consumo responsable (alcohol, tabaco).	Equipo de convivencia, Policía local, Técnicos municipales.

Enero	- Evaluación del primer trimestre. - Campaña de bienestar emocional: resiliencia y autocuidado. - Coordinación con centros de salud mental. - Tutorías sobre resolución de conflictos y comunicación asertiva.	Orientación, tutores, psicólogos externos.
Febrero	- Jornada de prevención de violencia de género. - Seguimiento de alumnado en riesgo emocional o social. - Revisión de protocolos de respuesta rápida. - Taller de prevención de bandas juveniles violentas.	Servicios Sociales, Policía Nacional, mediadores juveniles.
Marzo	- Programa de prevención del suicidio y autolesiones. - Formación docente específica sobre señales de riesgo. - Tutorías específicas sobre gestión emocional. - Coordinación con familias de casos activos.	Orientador/a, Salud Mental, Tutores.
Abril	- Campaña sobre sexualidad responsable y consentimiento. - Evaluación del impacto de actividades del segundo trimestre. - Revisión de derivaciones externas. - Sesiones de mediación escolar.	Orientador/a, enfermería escolar, mediadores de convivencia.
Mayo	- Taller sobre adicciones comportamentales (redes sociales, videojuegos). - Seguimiento final de casos activos. - Evaluación del programa anual de bienestar. - Encuesta de satisfacción a alumnado y profesorado.	Equipo de convivencia, Ayuntamiento de Fuenlabrada.
Junio	- Elaboración de la memoria anual del Coordinador/a de Bienestar. - Presentación de resultados a Claustro y Consejo Escolar. - Actualización de protocolos para el siguiente curso.	Coordinador/a, equipo directivo, orientación.

4. Protocolos de Actuación Específicos

El Coordinador/a de Bienestar y Protección velará por la aplicación de los siguientes protocolos oficiales de la Comunidad de Madrid, garantizando la intervención inmediata, la confidencialidad y la derivación a servicios especializados cuando proceda:

- Protocolo ante riesgo o sospecha de pertenencia a grupos juveniles violentos.
- Protocolo ante riesgo o sospecha de agresión sexual.
- Protocolo ante riesgo o sospecha de violencia de género.
- Protocolo ante riesgo o sospecha de consumo de sustancias adictivas.
- Protocolo de prevención del riesgo de conducta suicida y autolesiones.

5. Coordinación Interna y Externa

El Coordinador/a mantendrá reuniones periódicas con el Departamento de Orientación, los tutores, el Equipo Directivo y los responsables de convivencia. Asimismo, establecerá contacto con los recursos municipales de Fuenlabrada: Servicios Sociales, Policía Local, Salud Mental y programas de prevención de adicciones.

6. Evaluación del Programa

Se realizará una evaluación anual basada en los siguientes indicadores:

- Número de actuaciones realizadas y protocolos activados.
- Tiempo medio de respuesta ante detección de casos.
- Valoración del alumnado, familias y profesorado mediante encuestas.
- Coordinación y eficacia en las derivaciones externas.

Los resultados se recogerán en la memoria final del curso.